

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2024-798** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha uno de febrero de 2024, el presupuesto general, bases de ejecución para el ejercicio económico 2024 y la plantilla de personal del Ayuntamiento, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, y en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio para que los interesados, conforme al artículo 170 Apartado 1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, por los motivos indicados en el apartado 2 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, el presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Ruente, 2 de febrero de 2024.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2024/798

CVE-2024-798